INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. COMPRAVENTA-014-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Fundamento Legal: Serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, sus Decretos Reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, en especial las siguientes normas: numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado en un numeral por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; las cuales, para todos los efectos legales hace parte de la presente Invitación Pública y del Contrato que se celebre con el Proponente a quien se adjudique la misma.

Objeto del Proceso de Selección: ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLANES PILOTOS, CON ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Presupuesto Oficial: Se estima en la suma de: **($7.500.000) SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L,** incluido IVA, costos directos e indirectos y demás gravámenes establecidos por el ordenamiento jurídico

No obstante, el valor del contrato corresponderá al de la Propuesta a la cual se adjudique la Invitación Pública, bajo el entendido que su valor final corresponderá a los de los bienes y servicios efectivamente prestados, con base en el valor ofertado, de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en el documento de Invitación Pública.

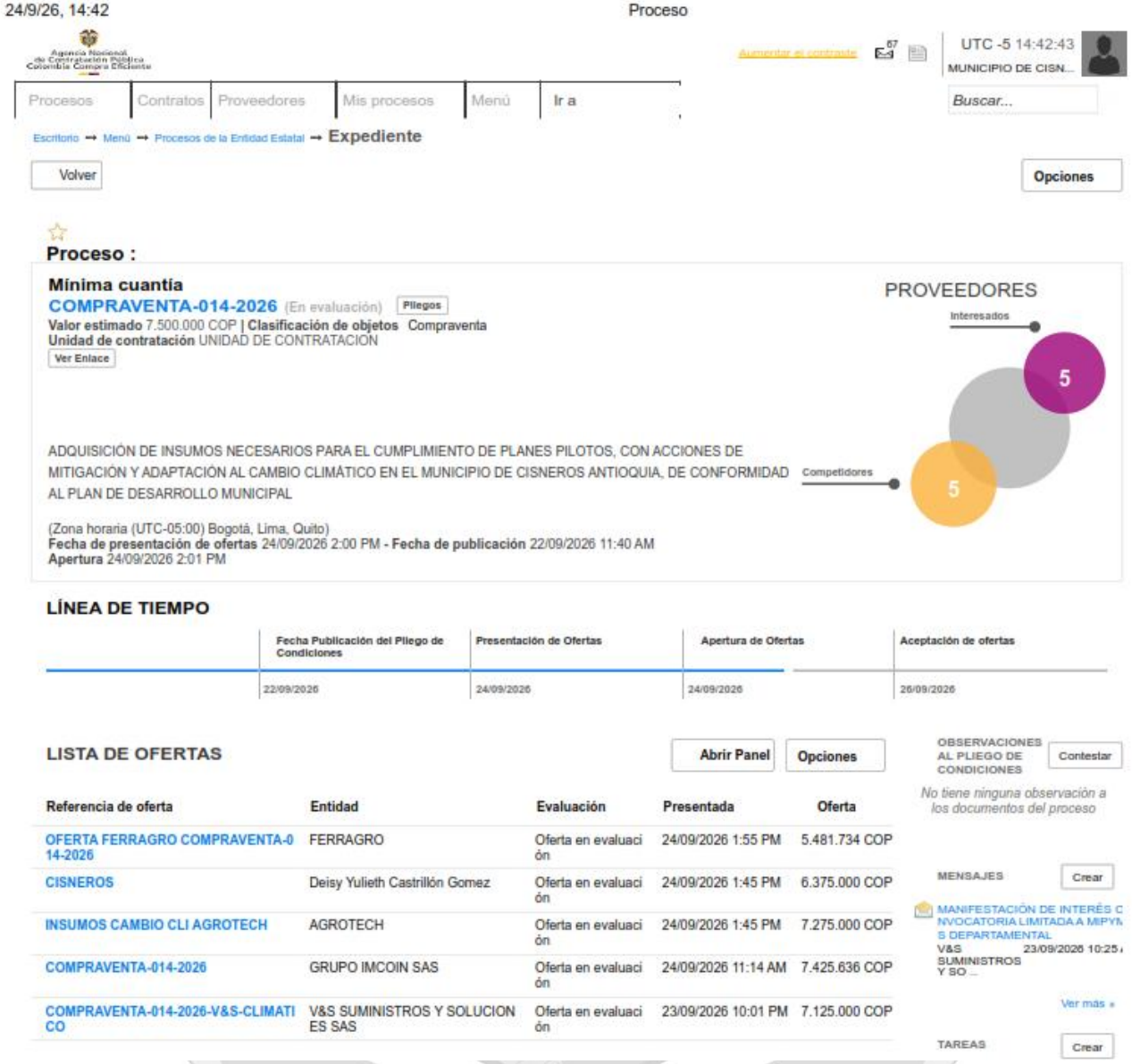
1.2. Funcionario Evaluador: DIRECCIÓN OPERATIVA AGROPECUARIA

2. CRONOGRAMA:

Fecha de apertura: 22 de septiembre de 2026
Fecha de cierre: 24 de septiembre de 2026
Fecha de Evaluación: 24 de septiembre de 2026
Hora de Evaluación: 02:30 pm

Publicación de la Invitación Pública en la página Web www.colombiacompra.gov.co

2.1. Presentación de Ofertas: Los evaluadores de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección de mínima cuantía No. **COMPRAVENTA-014-2026,** rinden el informe de evaluación y calificación de las siguientes ofertas:



La evaluación y calificación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

3. PROCEDIMIENTO

3.1. Convocatorias limitadas a Mipyme: Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso la Entidad limitó la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Que hasta la fecha y lugar previsto para la inscripción a MIPYMES, solo se presentó UNA (01) solicitudes de limitación a MIPYMES DEPARTAMENTALES, dentro de los términos establecidos en la invitación publica, por lo tanto, el proceso NO se limitó a MIPYMES, es decir que podia participar cualquier otro interesado.

3.2. Propuestas artificialmente bajas: Con el fin de verificar lo establecido en el numeral 5.4. de la Invitación Pública, el cual prescribe que las **propuestas que estén por debajo del 95% del presupuesto oficial se rechazarán,** conforme su consideración de propuesta artificialmente baja se procede a realizar el análisis concerniente a fin de comprobar su cumplimiento por parte de los oferentes:

Proponente	Presupuesto oficial	Propuesta económica	Cumple con el presupuesto oficial	Incumple con el límite del 95% presupuesto oficial
V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES SAS	$7.500.000	$7.125.000 (95%)	SI	NO
GRUPO IMCOIN SAS	$7.500.000	$7.425.636(99%)	SI	NO
AGROTECH	$7.500.000	$7.275.000(97%)	SI	NO
DEISY YULIETH CASTRILLÓN GOMEZ	$7.500.000	$6.375.000(85%)	SI	SI
FERRAGRO	$7.500.000	$5.481.734(73%)	SI	SI

3.3. Verificación del menor precio: En este estado de la diligencia y cumplido el requisito de identificar y verificar la oferta que presentó el **MENOR PRECIO** y la consistencia de las especificaciones de la propuesta, los valores unitarios y el valor total, se procede a evaluar los requisitos habilitantes del proponente conforme lo establece el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015:

> *4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas **y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación**. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Así entonces, el valor total de la oferta económica será el factor preponderante a evaluar en las propuestas, mediante la cual se establecerá un orden de elegibilidad, en cuyo primer puesto se ubicará el oferente que oferte el menor precio, y en segundo lugar el oferente que oferte el segundo precio más bajo y así sucesivamente.

3.4. Verificación de la capacidad para ejecutar el contrato: Una vez evaluado el criterio anterior – EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO, se procede a continuar con la determinación de los requisitos habilitantes de los oferentes, cuya oferta económica no sobrepasaron el monto del presupuesto oficial y que no estuvieron por debajo del 95% de este.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

REQUISITO	V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S CON NIT 901.421.866-6, representada legalmente por la señora NANCY ADRIANA MARIN MONSALVE, identificada con la cedula de ciudadanía número 43.913.930		
	CUMPLE	**No cumple**	**Observación**
1. Carta de presentación de la Propuesta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente. (Anexo 1) Las propuestas deberán tener una vigencia de noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de la misma	X		
2. Propuesta técnica y económica. (Anexo 2)	X		
3. Declaración juramentada- Declaración de multas y/o sanciones (Anexo 3)	X		
4. Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (Anexo 4)	X		
5. Declaración juramentada de compromiso anticorrupción (Anexo 5)	X		
6.Acreditar que se encuentra afiliado (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL) y está al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como contribuyente de conformidad con el Artículo 23. De la ley 1150 de 2007. Use la opción que corresponda, según certifique el revisor fiscal, contador, Representante legal (según anexo 6)	x		
7.Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (Anexo 7)	x		
8.anexo pacto de integridad y transparencia (Anexo 8)	x		
9. Fotocopia de la cedula de ciudadanía	x		
10. Tener resuelta o definida su situación militar, anexar certificación o libreta militar (Para los contratos de prestación de servicios)			**NO APLICA**
11.a. EL proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la cámara de comercio. b. Certificado de Matricula Mercantil (original) expedido por la Cámara de Comercio, expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección correspondiente, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I .El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del	x		

contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. III. Autorización del órgano social competente, de que el representante legal está facultado para presentar esta propuesta. La capacidad de la sociedad se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista dentro de su objeto social, por tanto, deberá acreditar que dentro su objeto social se encuentra alguna de las siguientes actividades: comercio al por mayor y/o al por menor de computadores, equipó periférico y programas de informática			
12. Copia de registro único tributario (RUT).	x		
13. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de La república. (vigentes). (Artículo 60, Ley 610 de 2000), Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	x		
14. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación	x		
15. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación	x		
16. Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016. Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación	x		
17. Certificado de cumplimiento de normatividad expedido por la dirección de asesoría legal de la gobernación en caso de ser (ESAL) (cuando aplique)			**NO APLICA**
18. Paz y salvo municipal	X		
19. Consulta del certificado de deudores alimentarios morosos REDAM del representante legal	x		
20. Certificado consulta en línea de inhabilidades de delitos sexuales expedido por la policía nacional)	X		
19.CONDICIONES DE EXPERIENCIA EN CASO DE NO LIMITARSE LA CONVOCATORIA A MIPYME, LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR: 1.Los oferentes deberán presentar cuatro (04) certificados de contratos ejecutados en el sector público o privado, donde su alcance esté relacionado con cualquier tipo de suministros 2. Que cada uno de los contratos con los que acredite la experiencia, sean por valor igual o superior al 100 % del presupuesto oficial previsto para esta contratación	X		
20.factores criterio de desempate	**X**		

4. DECISION DEL EVALUADOR.

De acuerdo a la revisión completa de los documentos presentados y a su verificación, se concluye que el proponente **V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S CON NIT 901.421.866-6, representada legalmente por la señora NANCY ADRIANA MARIN MONSALVE, identificada con la cedula de ciudadanía número 43.913.930**, cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes técnicos exigidos en la invitación pública.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la señora alcaldesa Municipal de Cisneros, Antioquia, adjudicar el contrato a **V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S CON NIT 901.421.866-6, representada legalmente por la señora NANCY ADRIANA MARIN MONSALVE, identificada con la cedula de ciudadanía número 43.913.930,** ya que su oferta presentada cumplió con todos los requisitos establecidos en la invitación y al ser evaluada se encontró habilitada y cumple con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

Esta acta de evaluación se publicará en el SECOP II, en el día indicado en el cronograma para tal efecto. Durante ese día los proponentes podrán formular observaciones a la evaluación cuyas respuestas se publicarán en el SECOP II.

Para constancia de lo anterior se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026, en el Municipio de Cisneros, por el evaluador designado.

Ana María Cardona T.

ANA MARIA CARDONA TIRADO
Directora de la Dirección Operativa Agropecuaria
ORIGINAL FIRMADO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON -Contratista		24/09/2026
Revisó	ANA MARIA CARDONA TIRADO-directora de la Dirección Operativa Agropecuaria		24/09/2026
Aprobó	ANA MARIA CARDONA TIRADO-directora de la Dirección Operativa Agropecuaria		24/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Original firmado